

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16891 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.

Se acuerda convocar judicialmente la Junta general extraordinaria de la mercantil "Construcciones y Promociones, S.A.", en el domicilio social sito en la calle Agastia, número 46, bajo, de Madrid, señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el día 3 de julio de 2012, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 4 de julio de 2012, a las diecisiete horas, bajo la presidencia de don Teodomiro García Vadillo y, actuando como Secretario don Pedro García Vadillo, con las formalidades previstas en la LSC y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Deuda mantenida con el accionista don Pedro García Vadillo, en concepto de arrendamientos por el piso 2.º B, ubicado en la calle Agastia, números 44-46, de Madrid.

Segundo.- Informe sobre el estado del arrendamiento de INPROCOSA en el local titularidad de CYPASA, estado de la deuda, así como exhibición y detalle del contrato suscrito entre ambas.

Tercero.- Informe acerca de si la sociedad está avalando actualmente y de si ha avalado en el pasado a otras sociedades, administradores o empresas vinculadas o no, a esta sociedad, o socios de la misma.

Cuarto.- Revocación del poder para pleitos en su día otorgado al letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid don Jaime de Carvajal Escalada.

Quinto.- Informe al accionista don Pedro García Vadillo acerca de las cuestiones por él planteadas en la Junta general de accionistas de fecha 11 de marzo de 2010.

Sexto.- Que se aporte a los accionistas informe escrito del Consejo de Administración acerca de la actividad y actuaciones llevadas a cabo por los órganos sociales de CYPASA desde el 3 de noviembre de 2009.

Séptimo.- Medidas a adoptar habida cuenta de la paralización de los órganos sociales.

Octavo.- Propuesta de cese y nombramiento de Administradores.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Llévese a cabo la convocatoria de Junta, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y, en su defecto, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los gastos de convocatoria serán por cuenta de la sociedad.

Se designa a la Notaria doña Ana López Monís Gallego, para que levante acta de la Junta, siendo de cuenta de la sociedad los honorarios.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El Secretario, Pedro García Vadillo.

ID: A120036228-1